

San Jacinto, 16 de Junio del 2020

RESOLUCION

N° 108/20

ACTA N° 11/20

VISTO: Asunto tratado en Sesión del Concejo, donde siempre se necesita difundir anuncios o comunicados que necesita realizar el Municipio.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y teniendo en cuenta que es necesario siempre difundir los distintos anuncios que tiene el Municipio y mas ahora con los problemas de la pandemia donde hubo muchos cambios en el funcionar de la Intendencia y Municipios, el Concejo avala contratar al Canal de La Región de Tala para que difunda todos los anuncios del Municipio y estimar un gasto de \$ 5.000,00.

El Concejo Resuelve

- 1) Autorizar el gasto de \$ 4.000,00 en el Canala de la Región de Tala para publicidad y difución.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


Wilson Perazzo
Concejo




Wilson Perazzo
ALCALDE